

PAQUETE ECONÓMICO 2026

DIPUTADOS - INICIATIVA

OBJETIVO:

Se aprobó el Código Fiscal de la Federación, que otorga al SAT la facultad de restringir temporalmente el Certificado de Sello Digital (CSD) por omisión de pagos o discrepancias en ingresos. También establece sanciones más claras por no presentar declaraciones y permite la cancelación del RFC por inactividad fiscal.

SINOPSIS:

CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2026

Partidas informativas (Aprob 2025 - Estim 2025 - 2026)

- Crecimiento % real del PIB (rango) [2.0, 3.0] - [0.5, 1.5] - [1.8, 2.8]
- Inflación del INPC (fin de periodo) 3.5 - 3.8 - 3
- Tasa de interés (fin de periodo) 8 - 7.3 - 6
- Precio del petróleo (dls. / barril) 57.8 - 62 - 54.9
- Medidas fiscales específicas:
- Bebidas saborizadas: incrementar la cuota de 1.64 a 3.0818 pesos por litro (+87%).
- Tabacos labrados: aumentar la tasa ad valorem de 160 a 200%.
- Tabacos hechos a mano: elevar la tasa ad valorem de 30.4% a 32%.
- Servicios digitales de videojuegos con contenido violento: impuesto especial ad valorem del 8%.
- Juegos con apuestas y sorteos: impuesto ad valorem de 30 a 50% sobre el monto total.
- No serán deducibles las tres cuartas partes de las cuotas pagadas al IPAB por la banca múltiple.
- Deducción de créditos incobrables: homologación con el resto de contribuyentes (eliminación del régimen especial del art. 27 LISR).
- FinTech: Instituciones de Financiamiento Colectivo deberán retener y enterar ISR e IVA.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Telecomunicaciones:

- Creación de derechos por uso de espectro para redes de radiocomunicaciones inteligentes [NEGATIVO].
- Reconocimiento de concesiones sociales, comunitarias, indígenas y afromexicanas con exenciones específicas.

Servicios financieros y bursátiles:

- Nuevas cuotas para trámites en la CNBV: inscripción de valores, supervisión de emisoras simplificadas y bolsas de derivados.
- Exención de pago por inscripción simplificada [POSITIVO].
- Emisoras simplificadas exentas de pago por inspección y vigilancia de la CNBV (adición al art. 29-F de la LIF) [POSITIVO].

Agua y medio ambiente

- Dejan de estar exentos de pago de derechos las descargas de agua que cuenten con certificado de calidad [NEGATIVO].

Aviación:

- Incremento de cuotas por actividades, concesiones y permisos en aeropuertos, aeródromos y helipuertos privados [NEGATIVO].

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- Restricción de certificados de sello digital (Art. 17-H, fracc. XIII).
- Audios y videos en diligencias (Art. 49 Bis, fracc. III).
- Comprobantes fiscales falsos: sanción con prisión (Art. 113 Bis).
- Información falsa: sanción con prisión (Art. 115 Ter).
- Tasa de retención provisional por intereses: sube de 0.50 a 0.90% para 2026.
- Tasa de recargos: 1.38% mensual sobre saldos insolutos.

LEY DE INGRESOS

Generalidades:

- Ingresos totales: 10,193,683.7 mdp.
 - Ingresos tributarios: 5,838,541.1 mdp.
 - Ingresos no tributarios: 4,355,142.6 mdp.

Otros puntos relevantes:

- Impuestos en especie de radio y TV: 500 mdp.
- Cuotas IPAB relacionadas con FOBAPROA: no deducibles 75%.
- IEPS total estimado: 761,501.9 mdp.
- Recargos por créditos fiscales:
 - 1.42% mensual hasta 12 meses.
 - 1.63% mensual entre 12 y 24 meses.
 - 1.97% mensual más de 24 meses.
- Reducciones de 50% o 60% en multas si se corrige situación fiscal (Art. 19).
- Retención ISR sobre intereses: sube de 0.50 % a 0.90% (tasa fija).
- Deducción de créditos incobrables: homologación con otros contribuyentes (Art. 25-V).

ESTÍMULOS FISCALES

- Copa Mundial FIFA 2026: exención de cargas tributarias y administrativas a organizadores y participantes.
- Figuras extranjeras de inversión privada: flexibilización de requisitos para transparencia fiscal.

Ligas a Documentos:

[Criterios generales 2026](#)

[Presupuesto de Egresos 2026](#)

[Ley de Ingresos 2026](#)

[Ley IEPS 2026](#)

[Código Fiscal de la Federación 2026](#)

[Ley Federal de Derechos 2026](#)

Materia Arancelaria 2026

Infografía: [Inforgrafía 9SEP25](#)

IMPACTO: Negativo

PROMOTOR(ES): Ejecutivo Federal

FECHA DE PRESENTACION: 08/Sep/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública; *Cámara revisora* - Estudios Legislativos Primera, Hacienda y Crédito Público

ESTATUS ACTUAL: Se turnó directo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera el 16 de octubre de 2025 el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Derechos, el 17 de octubre la Ley del IEPS y el 20 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026

PROCESO HISTORICO:

- 08/09/2025: Por Presentar

- 08/09/2025: Truno a Comisión

- 15/10/2025: Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados por 335 votos a favor, 132 en contra y 0 abstenciones. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 352 votos a favor, 133 en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 348 votos a favor, 130 en contra y 0 abstenciones. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 335 votos a favor, 122 en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la federación, para al senado para sus efectos constitucionales. Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 351 votos a favor, 129 en contra y 1 abstención. Aprobado en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea por 337 votos a favor, 126 en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto que reforma diversas disposiciones a la Ley del IEPS, se remite al Senado para sus efectos constitucionales.

Aprobado en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 349 votos a favor, 128 en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, por 352 votos a favor, 128 en contra y 0 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2026, pasa al senado para sus efectos constitucionales.

- 21/10/2025: Se turnó directo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera el 16 de octubre de 2025 el Código Fiscal de la Federación y la Ley Federal de Derechos, el 17 de octubre la Ley del IEPS y el 20 de octubre la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Tv Azteca, Minas, Grupo Dragón, Elektra, Italika, Fiscal, UPAX

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- 09/sep/2025 | *Informe USO Materia Arancelaria 2026:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19827>

- 09/sep/2025 | *Criterios generales 2026:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19821>

- 09/sep/2025 | *Ley Federal de Derechos 2026:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19824>

- 09/sep/2025 | *Ley IEPS 2026:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19825>

- 09/sep/2025 | *Código Fiscal de la Federación 2026:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19826>

- 09/sep/2025 | *Ley de Ingresos 2026:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19823>

- 09/sep/2025 | *Presupuesto de Egresos 2026:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19822>

- 12/sep/2025 | *Infografía 12-sep-25 Resumen Paquete Económico fn:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19828>

- 15/sep/2025 | *Opinión Cliente Juegos y Sorteos TVA:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19849>

- 19/sep/2025 | *Infografía - IEPS a Juegos y Sorteos - 19sep25:*

<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19877>

- 19/sep/2025 | *Carta de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, A.C. al Secretario de Hacienda.*: <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19874>

- 25/sep/2025 | *Comentarios BAZ en contra: importancia alta:*
<https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19896>

- 14/oct/2025 | *Borrador de Dictamen:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19978>

- 14/oct/2025 | *Borrador de Dictamen:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19979>

- 14/oct/2025 | *Borrador de Dictamen:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19976>

- 14/oct/2025 | *Borrador de Dictamen:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19977>

- 15/oct/2025 | *Dictamen CFF a discusión:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19990>

- 15/oct/2025 | *LIF Dictamen a discusión:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19989>

- 15/oct/2025 | *dictamen a discusión IEPS:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=19991>

- 17/oct/2025 | *dictamen a discusión LFD:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=20006>

- 20/oct/2025 | *Infografía - Dict - 24oct25:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=20010>

- 24/oct/2025 | *Documento:* <https://www.enlace-legislativo.com/d/?idD=20035>